

I.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

POZO ALMONTE,

19 MAR 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
Nº 243 / VISTOS:

El Ord. N° 83 fecha 14 de Marzo del 2013, a través del cual se informa el término a la obra denominada "**AMPLIACION ESCUELA ESTRELLA DEL SUR DE POZO ALMONTE**", y a su vez, solicita designar comisión mediante Decreto Alcaldicio para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra en mención, el VºBº del Sr. Alcalde mediante el cual, nombra la Comisión de Recepción de Obra a los siguientes funcionarios municipales: SR. CARLOS BUSTOS FARIAS, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE; SR. GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ, DIRECTIVO; SR. OSCAR BRICEÑO MONTAÑO, SECRETARIO SECPLAC; SR. SERGIO AHUMADA VILDOZO, DIRECTOR DE OBRA; SR. HUMBERTO UGRINOVIC VALDERRAMA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; Y SR. RENATO MUÑOZ MALDONADO, ARQUITECTO ; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere el Art. 5, Letra D de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONSTITUYASE COMISION RECEPTORA DE OBRA, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican:

- **SR. CARLOS BUSTOS FARIAS, SUPLENTE**
- **SR. OSCAR BRICEÑO MONTAÑO, DIRECTIVO GRADO 9, PRESIDENTE**
- **SR. HUMBERTO UGRINOVIC VALDERRAMA, DIRECTIVO GRADO 9**
- **SR. GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ, DIRECTIVO GRADO 9**

Integran como acompañante de esta comisión, para efecto de consultas sobre la ejecución de las obras, los siguientes funcionarios:

- **SR. SERGIO AHUMADA VILDOZO, DIRECTOR DE OBRAS, DIRECTIVO GRADO 9**
- **SR. RENATO MUÑOZ MALDONADO, INSPECTOR TECNICO DE OBRAS, PROFESIONAL GRADO 10**

Los funcionarios antes mencionados, deberán inspeccionar las siguientes Obras:

- **"AMPLIACION ESCUELA ESTRELLA DEL SUR DE POZO ALMONTE".**

Los funcionarios municipales deberán presentarse **el día viernes 22 de Marzo del 2013 a las 10:00 Horas hasta el término de la recepción** y hasta que no se dicte otro Decreto Alcaldicio modificando su contenido.

La actual designación se efectúa sin perjuicio de las labores encomendadas con anterioridad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

